



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
GUSTAVO PETRO URREGO
ALCALDE
Alcaldía Mayor de Bogotá
Carrera 8 No 10 - 65
Bogotá, D.C.

Asunto: PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL PARA EL AÑO 2016

Respetado señor Alcalde:

Como Concejal de Bogotá y en uso de mis facultades de control político, he venido realizando durante el año 2015, diferentes denuncias con respecto a las obras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes sedes, algunas de ellas fueron:

- 3 años de retraso en las obras de ejecución del edificio “B” de la sede la Macarena, la cual debió entregarse en agosto de 2014 y a la fecha esta se encuentra paralizada con problemas de licencia para su construcción, pero lo más grave es que ya se le han girado al contratista 2.500 millones de pesos.
- Nueva sede de Bosa – El Porvenir. Respecto a esta obra he advertido que esta necesitaría una demolición parcial antes de ser inaugurada, tal como lo expresa un informe del interventor, en el cual se manifiesta que las estructuras del tercer y cuarto pisos de la obra muestra “deflexión o deformación excesivas en por lo menos 2 vigas de estos niveles” y también advertí que existe un sobre costo de 25.52% del presupuesto inicial y el contratista solicita 17 mil millones de pesos adicionales para no dejar la obra abandonada la cual tiene un avance del 55%.

La terminación de esta nueva sede de Bosa, daría apertura a 3.000 nuevos cupos de educación superior. Soy consciente que los recursos destinados a en materia educativa nunca será suficientes para cubrir la demanda existente; por tal razón me preocupa que luego de evaluar la gestión presupuestal en materia de inversión que le otorgó el Distrito a la Universidad Distrital en el año 2015, solo ejecutaron el **14,7%**, es decir, de los \$58.000 millones de pesos asignados les quedaron por ejecutar \$50.000 millones.

Entre las ejecuciones más bajas están: el proyecto 379 - Nueva Sede Universitaria, el Porvenir de Bosa, su presupuesto asignado era de \$10.000 millones y se ejecutó 0%, el proyecto 380 – Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura física, con una asignación presupuestal de \$25.244 millones y su ejecución a 31 de octubre de este año fue 1,4%.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co

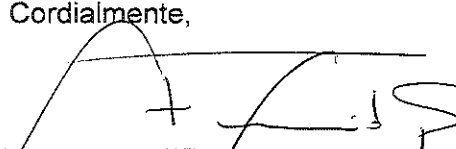




CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Por esta razón, le solicito como un hecho ejemplarizante para promover la buena gestión administrativa y el compromiso con nuestros jóvenes, que en el *Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016*, que usted debe Decretar, se excluya las apropiaciones presupuestales destinadas a financiar los gastos de inversión de la Universidad Distrital, hasta que se tomen acciones que conlleven a garantizar un adecuado manejo de los recursos públicos asignados. Es importante superar la interinidad del Rector y se elija uno en propiedad que mejore los niveles de ejecución presupuestal y recupere la confianza en los proyectos en curso y los nuevos.

Cordialmente,


ANTONIO E. SANGUINO PÁEZ
 Concejal de Bogotá, D.C.
 Partido Alianza Verde

Proyectó: Martha Tapia (187)



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co

